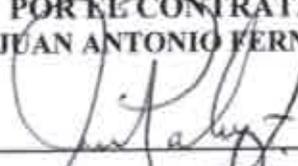
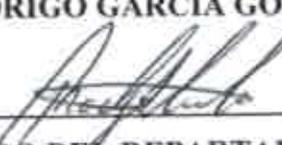
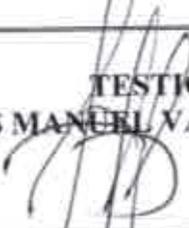


FECHA DE ELABORACION			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES UPT		NUMERO DE CONTRATO	
DIA	MES	ANO			UPT-006-2013	
26	09	2013			PÁGINA 1 DE 6	
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA						
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SELENE KARINA LOZA GARCÍA		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: LOGS930301KC4	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION: LOGS930301MDFZRL07	NACIONALIDAD: MEXICANA		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE CINCO DE MAYO NO. 253, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CÓDIGO POSTAL 03310, MUNICIPIO O DELEGACIÓN BENITO JUAREZ, MÉXICO, D.F.						
DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):						
TELÉFONO: 5916-1489		TELÉFAX:		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL):		
ACTA CONSTITUTIVA: NO APLICA			NOMBRE DEL PROPIETARIO: SELENE KARINA LOZA GARCÍA			
OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD PREPONDERANTE: COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ESCOLAR, DE OFICINA, COMPUTO DE LABORATORIO, PAPELERIA, COMBUSTIBLE Y TODO RELACIONADO AL SECTOR EDUCATIVO E INDUSTRIAL.						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SELENE KARINA LOZA GARCÍA			INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION: RFC NÚMERO LOGS390301KC4 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 24 DE OCTUBRE DEL 2011			
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN						
AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN LIC. RODRIGO GARCÍA GONZÁLEZ			NUMERO DE REQUISICION:			
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: INVITACIÓN RESTRINGIDA	ORIGEN DE LOS RECURSOS (FEDERAL O ESTATAL): ESTATAL		LEGISLACION (FEDERAL O ESTATAL):	NUMERO DE DICTAMEN:	FECHA DICTAMEN:	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE		PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECAMAC

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN									
BIEN A SUMINISTRAR: MUEBLES Y ENSERES			PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			LOS BIENES SE DEBERAN ENTREGAR EN: LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECAMAC, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.			
IMPORTE TOTAL CONTRATADO EN NÚMERO: 5 342,774.98		IMPORTE TOTAL CONTRATADO EN LETRA: (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.)							
FORMA DE PAGO: CHEQUE		PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA		ANTICIPO: NO		AJUSTE DE PRECIOS SOLO EN CASOS JUSTIFICABLES			
GARANTÍAS									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			ANTICIPO			CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS			
FECHA DE ENTREGA:	IMPORTE:	VIGENCIA:	FECHA DE ENTREGA:	IMPORTE:	VIGENCIA:	FECHA DE ENTREGA:	IMPORTE:	VIGENCIA:	
10 OCTUBRE 2013	\$ 342,774.98	12 MESES							
ANEXOS DEL CONTRATO									
"ANEXO A" DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUMINISTRAR									
OBSERVACIONES									
VALIDACIÓN DEL CONTRATO									
POR EL CONTRATANTE M. EN A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA  ENCARGADO DE RECTORÍA					POR EL CONTRATISTA SELENE KARINA LOZA GARCÍA  PROPIETARIA				
ÁREA USUARIA LIC. RODRIGO GARCÍA GONZÁLEZ  ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN					TESTIGO LIC. JESÚS MANUEL VALENCIA AGUIRRE  ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				

CONTRATO No. UPT/006/2013

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, RELACIONADO EN EL ANEXO UNO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC, REPRESENTADO POR EL M. EN A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA, ENCARGADO DE RECTORÍA, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA SELENE KARINA LOZA GARCÍA, REPRESENTADO POR LA C. SELENE KARINA LOZA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "EL ORGANISMO" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE; CONFORME A LAS SIGUIENTES:

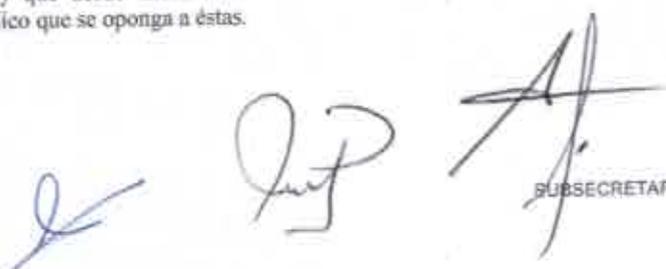
DECLARACIONES

I. De "EL ORGANISMO":

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, que tiene por objeto, entre otros; impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialidad Tecnológica y Postgrado; realizar investigaciones pertinentes, y prestar servicios tecnológicos y de asesoría; de acuerdo con el Artículo 3º de su Decreto de Creación publicado el 18 de Agosto del 2008, en la Gaceta del Gobierno.
- B) Que el Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, tiene la atribución de preparar y subsanar los procedimientos de adquisiciones, de tramitar los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida Y Adjudicación Directa, de conformidad con lo establecido por el Artículo 13.4 del Libro Decimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Estado de México.
- C) Que el Encargado de la Rectoría está facultado para suscribir el presente contrato de adquisición.
- D) Que con base a la **Invitación Restringida No. UPT-IR-003-2013, "EL ORGANISMO"** adjudicó a **"EL PROVEEDOR"**, el presente contrato administrativo para la Adquisición de **Muebles y Enseres**.
- E) Que para los efectos de este contrato, su domicilio es el ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Colonia Tecámac de Felipe Villanueva Centro, Tecámac Estado de México, C. P. 55740.

II. DE "EL PROVEEDOR":

- A) Que, bajo protesta de decir verdad, está debidamente constituido conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse a cumplir con los compromisos contraídos en el presente contrato administrativo de adquisición de **Muebles y Enseres**.
- B) Que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato administrativo y que a la fecha éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C) Que entre otras actividades se dedica a la enajenación de **Comercialización de Equipos y mobiliario escolar, de oficina, computo de laboratorio, papelería, comestible y todo relacionado con el Sector Educativo e Industria**, para cuyo efecto cuenta con los recursos legales, administrativos, técnicos, financieros, humanos y materiales suficientes para cumplir en tiempo y forma con cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato.
- D) Que conoce plenamente las disposiciones que en materia de adquisiciones establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su Reglamento, así como el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento Correlativo, y las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la adquisición de **Muebles y Enseres**, objeto del presente contrato y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

- E) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio el ubicado en Calle Cinco de Mayo No. 253, Colonia Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

III. DE "AMBAS PARTES":

- A) Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Libro Decimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, y demás disposiciones correlativas.
- B) Que conocen el contenido y alcance del ANEXO UNO y ANEXO A, que forman parte del presente contrato, obligándose a cumplirlo cabalmente en cada uno de sus términos.
- C) Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" enajena a título oneroso a "EL ORGANISMO" el material a que se refiere la cláusula SEGUNDA, en adelante denominados como "Muebles y Enseres", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL MUEBLES Y ENSERES. Las especificaciones, modelos, marcas y cantidades de los Muebles y Enseres que adquiere "EL ORGANISMO" están contenidas en el ANEXO UNO de la **Invitación Restringida No. UPT-IR/003/2013** y los que expresamente derivan de éste (También en el ANEXO A). Los Muebles y Enseres, enajenados por "EL PROVEEDOR" deberá ser nuevo, libre de vicio y defectos ocultos, así como satisfacer las necesidades de "EL ORGANISMO".

TERCERA: EI MATERIAL DE PAPELERÍA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los Muebles y Enseres, en el plazo, lugar y horario que se establecen en apartado denominado elementos básicos de la adquisición identificado en la carátula de presente contrato. La entrega de los Muebles y Enseres se efectuará bajo la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", quien tendrá a su cargo el costo de la transportación y las maniobras de carga y descarga, debiendo ser esta Libre a Bordo (LAB).

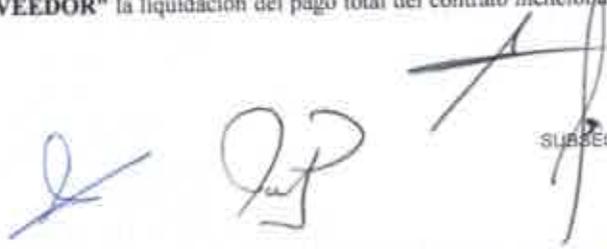
CUARTA: IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. De conformidad con el Artículo 13.66 del Libro Decimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Estado de México, el importe del presente contrato será a precio fijo por \$ 295,495.67 (Doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 67/100 M.N.), cantidad más \$ 47,279.31 (Cuarenta y siete mil doscientos setenta y nueve pesos 31/00 M.N.), correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Con un Importe Total de \$ 342,774.98 (Trescientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 98/100 M.N.).

QUINTA: GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento del presente contrato mediante fianza emitida por Institución Afianzadora debidamente autorizada expedida a favor de la Universidad Politécnica de Tecámac por la cantidad de \$ 34,277.50 (Treinta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos 50/100 M.N.).

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos de los Muebles y Enseres, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "EL ORGANISMO" o a terceros. Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La garantía del cumplimiento del contrato deberá entregarse dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de la firma del presente contrato.

SEXTA: LIQUIDACIÓN. Una vez que se haya recibido y revisado los "Muebles y Enseres", "EL ORGANISMO" le otorgará a "EL PROVEEDOR" la liquidación del pago total del contrato mencionado en la cláusula quinta, para lo cual



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

previamente **"EL PROVEEDOR"** deberá haber entregado cuando menos dos días hábiles previos a la entrega del cheque de la liquidación, a la Dirección de Administración y Finanzas, la siguiente documentación:

1. Copia de la Factura entregada para el pago, con los requisitos fiscales enunciados en el Artículo 29A del Código Fiscal de la Federación vigente, expedida a favor de la Universidad Politécnica de Tecámac, con R.F.C. UPT080818473 y por un importe de por \$ 342,774.98 (Trescientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 98/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, deberán contener la descripción detallada del **Material de Papelería**, los precios unitarios y totales, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y el importe total con número y letra, así como el número del presente contrato.
2. Cuando el Representante legal vaya a recibir el cheque del pago total, se entregará copia de la credencial de elector, pero cuando se designe a otra persona, se entregará el original del poder otorgado y copia de las credenciales de elector del otorgante y de la persona que acepta el poder.
3. Cuando exista pena convencional, **"EL PROVEEDOR"**, conjuntamente con la factura, deberá pagar en efectivo a **"EL ORGANISMO"**, la cantidad total de la penalización, misma que previamente le será notificada por escrito.

"EL ORGANISMO" realizará el pago a través de cheque expedido a favor de **"EL PROVEEDOR"** una vez que se haya hecho la recepción de los **"Muebles y Enseres"** por parte del **"ORGANISMO"**.

SEPTIMA: GRAVAMEN FISCAL. Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. Todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a **"EL ORGANISMO"** serán pagados anticipadamente por **"EL PROVEEDOR"** y reembolsados por **"EL ORGANISMO"** mediante la presentación de documentación comprobatoria.

OCTAVA: REEMPLAZO DE LOS MUEBLES Y ENSERES. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a remplazar los **Muebles y Enseres** que no cumplan con las especificaciones, marcas y modelos a que se refiere el ANEXO UNO Y ANEXO A, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que **"EL ORGANISMO"** efectúe la notificación, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a suministrarlo de acuerdo a lo contratado. La notificación deberá realizarse dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los **"Muebles y Enseres"**.

NOVENA: INFRACCIONES. Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la enajenación del **Material de Papelería**, serán de su responsabilidad exclusiva.

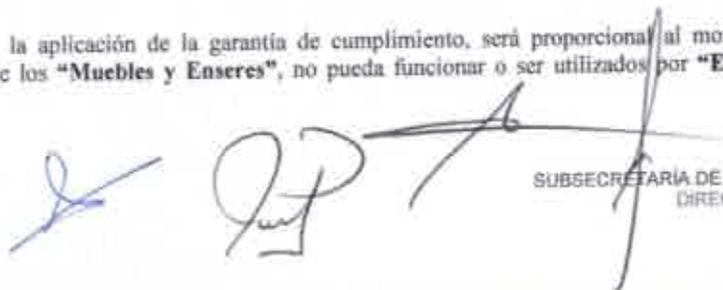
DÉCIMA: SESIÓN DE CONTRATO. **"EL PROVEEDOR"** no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder total o parcial a terceras personas, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, **"EL PROVEEDOR"** será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA PRIMERA: LIBERACIÓN DE LAS FIANZAS. **"EL ORGANISMO"** entregará a **"EL PROVEEDOR"**, la fianza del cumplimiento del contrato dentro de los cinco días naturales posteriores a la solicitud escrita realizada por **"EL PROVEEDOR"**, dicha solicitud será entregada a los cinco días naturales siguientes a la entrega del cheque de liquidación mencionada en la cláusula quinta del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES. En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** se atrasará en el plazo contratado para la entrega de los **"Material de Papelería"**, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, **"EL ORGANISMO"** aplicará una pena del 1.0% (uno por ciento) sobre el importe total del contrato mencionando en la cláusula cuarta, por cada día hábil de demora, sin que la acumulación de esta pena exceda el monto total de la fianza de cumplimiento y se aplicará de manera directa al pago de la factura que corresponda.

DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO. **"EL ORGANISMO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con lo pactado, de conformidad a lo establecido en el artículo 13.65 del Libro Decimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Estado de México en su caso omita el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, en cuyo caso se aplicarán las sanciones que correspondan y afectación de garantías.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que los **"Muebles y Enseres"**, no pueda funcionar o ser utilizados por **"EL ORGANISMO"** por



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

cualquier desperfecto de fábrica o por incompleto, en cuyo caso, la garantía correspondiente será reclamada en su totalidad.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión, por parte de "EL ORGANISMO" son las siguientes:

- A) Si "EL PROVEEDOR" omite entregar la garantía del cumplimiento de contrato, en los términos y bajo las condiciones establecidas en el numeral 6.2 incisos a), b) y c);
- B) Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de los Muebles y Enseres en forma tal que afecte a este contrato;
- C) Si el atraso de "EL PROVEEDOR" en la fecha de entrega de los Muebles y Enseres, es mayor a diez días hábiles;
- D) Si "EL PROVEEDOR" incumple con el plazo para el remplazo de los Muebles y Enseres que consigna la Cláusula DÉCIMA;
- E) En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR" que devenga en incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquier obligación de "EL PROVEEDOR", "EL ORGANISMO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA o declarar administrativamente su rescisión.

DÉCIMA CUARTA: INHABILITACIÓN. Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión del presente contrato, "EL ORGANISMO" podrá incluir a "EL PROVEEDOR" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

DÉCIMA QUINTA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES. Todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN. La interpretación y cumplimiento del presente contrato y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, y al margen por duplicado, en Tecámac, Estado de México, a los 30 días del mes de Septiembre del 2013.

POR EL CONTRATANTE

M. EN A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA
ENCARGADO DE RÉCTORÍA

POR EL CONTRATISTA

SELENE KARINA LOZA GARCÍA
PROPIETARIA

"2013. Año del Bicentenario De los Sentimientos de la Nación"

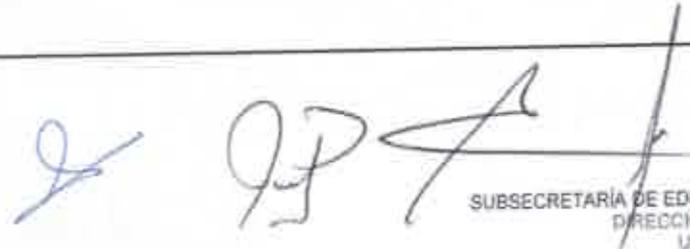
ANEXO 1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO UPT/IR/003/2013
ESPECIFICACIONES:

MUEBLES Y ENSERES			
Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	Mesa binaria. Descripción: Mesa rectangular con cubierta de triplay de pino de .18 mm con formaica en color nogal claro # 398. Medidas de la mesa 1.20 mts. frente x .40mts fondo x .75cm alto Cubierta: Se fabrica en triplay de pino de 18mm. de espesor y en la cara superior lleva un recubrimiento de laminado plástico de 1/32". Los Cantos llevan una ranura especial para insertar y pegar con adhesivo de contacto una moldura perimetral de PVC color negro. Está se fija a la estructura con un mínimo de 14 tornillos para madera y se complementa con una perforación circular de 50.9 mm. Estructura: Fabricada con perfiles tubulares de lámina negra calibre 18. Está formada por 4 patas de sección cuadrada tubular y regatones niveladores en las patas de polipropileno cuadrado en color negro. Con cuatro largueros (dos transversales y dos longitudinales) unidos a las patas por medio de cordones de soldadura en todo el perímetro de contacto: lleva soldados los ángulos necesarios para fijar la cubierta, cada uno de ellos tiene un barreno de 3/16" para tal fin. Y lado inferior de la cubierta pintada en color negro, terminada en pintura epoxica horneada a 200° en color negro. La soldadura en la estructura se aplicara en cordones perimetrales en la arista de contacto de los largueros con los postes, quedando perfectamente terminados libres de escoria y defectos. Empaque: La mesa se entrega totalmente armada, con las protecciones necesarias y debidamente flejada.	10	PIEZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. Año del Bicentenario De los Sentimientos de la Nación"

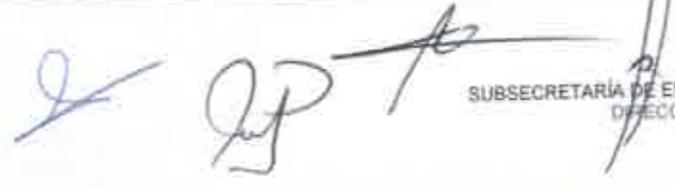
2	<p>Silla fija. Estructura: En acero cold rolled con un diámetro de estructura de 1/2" formada por dos asnillas Laterales, izquierda y derecha y en la parte frontal un refuerzo y en la parte posterior una asnilla de Refuerzo para el respaldo. Asiento y respaldo: Fabricados polipropileno con resistencia al impacto, con aditivación antiestática y de no marcado dos Piezas separadas con forma anatómica, texturizado en la cara expuesta, con un espesor de pared de 4mm. Mínimo, El respaldo diseñado con 2 cavidades laterales para insertar a presión a la estructura en doble alambón (cold rolled de 1/2"), el asiento con rizo perimetral en forma engargolado a la estructura y en la cara inferior 5 Pivotes semitubulares; 3 frontales y 2 posteriores para unión a los herrajes de la estructura.</p> <p>Herrajes: Para ensamble de asiento, en la parte frontal un travesaño tipo solera en lámina cal. 14 troquelado con 3 Barrenos en ojival con refuerzo en cold rolled de 9.5 mm. (3/8") de diámetro, en la parte posterior 2 placas Rectangulares con puntas boleadas en lámina cal.14 troqueladas con barreno en ojival soldadas a la Estructura, el ensamble será a base de tornillos cabeza fijadora phillips 1/4" x 7/16" y roldanas planas Galvanizadas de 1/4" en pivotes del asiento, el respaldo ensamble a presión y pegamento de contacto en Estructura.</p> <p>Regatón: Fabricado polipropileno inyectado de alta resistencia con textura antiderrapante y ensamble a presión en Estructura con un tope a base de un círculo de 7.93 mm. (5/16") de diámetro en lámina cal. 14 sujeto a Estructura por soldadura de fusión (electro-soldados), para una mejor sujeción del regatón llevará Pegamento de contacto. ° la estructura previamente lavada y fosfatizada llevará acabado a base de pintura electrostática Micropulverizada horneada a 200° e color negro. ° para la unión de elementos metálicos se aplicará soldadura de micro alambre sistema mig sin escoria.</p>	20	PIEZAS
---	---	----	--------



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. Año del Bicentenario De los Sentimientos de la Nación"

3	<p>Perchero Vertical. Fabricación en MDF 18 mm, panel de 40 cm X 180 cm en forma de gota, Medidas de la base 40 cm y en la punta 5cm; 4 forros de MDF 9 mm. 17.5 mts. X 1.80 mts. en forma elíptica unidos con pegamento blanco a panel en ambas caras; 2 bases con forma de 1/4 de elipse en MDF 18 mm Medidas: 10 cm X 3.8cm X 4.5 cm. sujetas a los costados; 2 bases con forma de 1/4 de elipse en MDF 18 mm. Medidas de 20 cm X 5 cm X 10 cm, sujetas a cada cara. Acabado laminado plástico negro en panel ambas caras y bases en 2 caras y 1 canto, laminado plástico Cherry en forros sobre 1 cara y 3 cantos.</p>	5	PIEZAS
4	<p>Conjunto secretarial. Dimensiones: Medidas generales de 1.42 mts x 1.60 mts x 0.75 mts: Escritorio tipo "bala" medidas de 1.60 mts. x .0.60 mts. x 0.75 mts., cubierta en MDF de 18 mm engrosada a 3.6 cm perimetral, pata en sonotubo de 20 cm (diámetro) con base, faldón y lateral en bastidor de pino forrado con MDF de 6mm: Credenza medidas de 0.82 x 0.50 x 0.75m, cubierta en MDF de 18mm engrosada a 3.6cm perimetral, 1 archivero en MDF 18 mm blanco 1 cara con 2 cajones papeleros y 1 cajón archivero en MDF de 15 mm blanco 2 caras, chapa para 3 cajones. Acabado en cubierta y frentes de cajón en laminado plástico peral de rexcel, costados y patas en laca automotiva semi-mate, interiores en melamina blanca mate.</p>	12	PIEZAS
5	<p>Archivero metálico de 4 gavetas 1. Tapa con refuerzo longitudinal en forma de canaleta, fabricada en lámina de acero Cal. 20. 2. Refuerzos unidos a la estructura de archivero que divide las gavetas unido a la Estructura a base de soldadura. 3. Refuerzo frontal longitudinal en el interior de cada gaveta unida a base de Soldadura eléctrica. 4. Base de frente fabricada en lámina de acero en cal. 22 con 4 esquineros Niveladores metálicos. 5. Cerradura metálica cromada de seguridad, con mecanismo de cierre general. 6. Jaladera embutida a todo lo largo de la gaveta para permitir el fácil manejo y Evitar que se introduzca la gaveta de norma no alineada. 7. Porta-etiqueta metálica cromada que van colocadas en cada gaveta para la Identificación y/o clasificación, fabricada en lámina cal. 22 8. Gavetas para archivar documentos tamaño oficio ó carta fabricadas en lámina cal. 20 equipada con varillas metálicas para colocar archivo colgante. 9. Correderas metálicas cromadas de extensión total con balines, con Amortiguadores de carrera de poliuretano en los canales, sistema automático de Liberación con dispositivo para que al llegar al fondo evite el rebote, operación Silenciosa, con una capacidad de carga de 30 kgs. Aproximadamente en cada gaveta. 10. Tratamiento anticorrosivo en esmalte secado al aire ó esmaltado al horno con Pintura epoxica a 200° De: .47 fr x .71 fo x 1.32 alto.</p>	10	PIEZAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. Año del Bicentenario De los Sentimientos de la Nación"

6	<p>Sillón Giratorio Ejecutivo con respaldo alto. Descripción. Anatómico, con brazos, reclinables, de altura ajustable base giratoria con 5 carretillas esféricas y guardas de poliuretano y embaladas; asiento, respaldo y coderas acojinadas.</p> <p>Elementos Estructura. Metálica con pistón neumático, eje de soporte para patas de 2" (50.4 mm. Diam) en lámina cal. 11, con canales concéntricos para recibir carretillas, con sección de 16 x 20 x 50 mm. En lámina cal. 11, con casquillo tubular en el extremo para recibir carretillas, con soporte para recibir estructura de asiento, con ángulos de 25 x 25 mm. En lámina cal. 11, fijados con tornillos cabeza de gota y rondana (de presión). Asiento y respaldo de forma anatómica con base de madera de triplay de 6 mm. De primera, acojinados con poroflex de 30 kg/cm2 de densidad y tapizados con tela pliana color negro.</p> <p>Rodajas 5 piezas de hule tipo ruberex de 2" (50.4 mm.) Con guardas y embaladas. Cilíndricas tipo "yoyo" fabricadas en polipropileno de alto impacto, con guardas de protección del mismo material.</p> <p>Tornillería Tornillos para madera no. 10 x 1/2" cabeza de gota con rondana, cadminizados.</p> <p>Acabado La estructura; con soldaduras perfectamente aplicadas y libres de escoria tapizado de primera en asiento, respaldo y coderas en color negro.</p>	8	PIEZA
---	--	---	-------

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS MANUEL VALENCIA AGUIRRE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

FECHA DE ELABORACION			ANEXO A DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	NUMERO DE CONTRATO				
DIA	MES	AÑO		UPT-006-2013				
26	09	2013		PÁGINA 1 DE 6				
No.	REQ.	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A
1		<p>Mesa binaria. Descripción: Mesa rectangular con cubierta de triplay de pino de .18 mm con formaica en color nogal claro # 398. Medidas de la mesa 1.20 mts., frente x .40mts fondo x .75cm alto Cubierta: Se fabrica en triplay de pino de 18mm., de espesor y en la cara superior lleva un recubrimiento de laminado plastico de 1/32". Los Cantos llevan una ranura especial para insertar y pegar con adhesivo de contacto una moldura perimetral de PVC color negro. Está se fija a la estructura con un minimo de 14 tornillos para madera y se complementa con una perforación circular de 50,9 mm. Estructura: Fabricada con perfiles tubulares de lámina negra calibre 18. Está formada por 4 patas de sección cuadrada tubular y regatones niveladores en las patas de polipropileno cuadrado en color negro. Con cuatro largueros (dos transversales y dos longitudinales) unidos a las patas por medio de cordones de soldadura en todo el perímetro de contacto: lleva soldados los ángulos necesarios para fijar la cubierta, cada uno de ellos tiene un barreno de 3/16" para tal fin. Y lado inferior de la cubierta pintada en color negro, terminada en pintura epoxica horneada a 200° en color negro. La soldadura en la estructura se aplicara en cordones perimetrales en la arista de contacto de los largueros con los postes, quedando perfectamente terminados libres de escoria y defectos. Empaque: La mesa se entrega totalmente armada, con las protecciones necesarias y debidamente flejada.</p>	PIEZAS	10	\$ 2,254.00	\$ 22,540.00	\$ 3,606.40	\$ 26,146.40

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

2	<p>Equipo Silla fija. Estructura: En acero cold rolled con un diámetro de estructura de 1/2" formada por dos asnillas Laterales, izquierda y derecha y en la parte frontal un refuerzo y en la parte posterior una asnilla de Refuerzo para el respaldo. Asiento y respaldo: Fabricados polipropileno con resistencia al impacto, con aditivación antiestática y de no marcado dos Piezas separadas con forma anatómica, texturizado en la cara expuesta, con un espesor de pared de 4mm. Mínimo, El respaldo diseñado con 2 cavidades laterales para insertar a presión a la estructura en doble alambión (cold rolled de 1/2"), el asiento con rizo perimetral en forma engargolado a la estructura y en la cara inferior 5 Pivotes semitubulares; 3 frontales y 2 posteriores para unión a los herrajes de la estructura.</p> <p>Herrajes: Para ensamble de asiento, en la parte frontal un travesaño tipo solera en lámina cal. 14 troquelado con 3 Barrenos en ojival con refuerzo en cold rolled de 9.5 mm. (3/8") de diámetro, en la parte posterior 2 placas Rectangulares con puntas boleadas en lámina cal.14 troqueladas con barreno en ojival soldadas a la Estructura, el ensamble será a base de tornillos cabeza fijadora phillips 1/4" x 7/16" y roldanas planas Galvanizadas de 1/4" en pivotes del asiento, el respaldo ensamble a presión y pegamento de contacto en Estructura. Regatón: Fabricado polipropileno inyectado de alta resistencia con textura antiderrapante y ensamble a presión en Estructura con un tope a base de un círculo de 7.93 mm. (5/16") de diámetro en lámina cal. 14 sujeto a Estructura por soldadura de fusión (electro soldados), para una mejor sujeción del regatón llevará Pegamento de contacto. o la estructura previamente lavada y fosfatizada llevará acabado a base de pintura electrostática Micropulverizada horneada a 200° c color negro. o la estructura previamente lavada y fosfatizada llevará acabado a base de pintura electrostática Micropulverizada horneada a 200° c color negro. o para la unión de elementos metálicos se aplicará soldadura de micro alambre sistema mig sin escoria.</p>	PIEZAS	20	\$ 1,982.16	\$ 39,643.14	\$ 6,342.90	\$ 45,986.04
---	---	--------	----	-------------	--------------	-------------	--------------

[Handwritten signatures]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

3	<p>Perchero Vertical. Fabricación en MDF 18 mm, panel de 40 cm X 180 cm en forma de gota, Medidas de la base 40 cm y en la punta 5cm; 4 forros de MDF 9 mm. 17.5 mts. X 1.80 mts. en forma elíptica unidos con pegamento blanco a panel en ambas caras; 2 bases con forma de 1/4 de elipse en MDF 18 mm Medidas: 10 cm X 3.8cm X 4.5 cm. sujetas a los costados; 2 bases con forma de 1/4 de elipse en MDF 18 mm. Medidas de 20 cm X 5 cm X 10 cm, sujetas a cada cara. Acabado laminado plástico negro en panel ambas caras y bases en 2 caras y 1 canto, laminado plástico Cherry en forros sobre 1 cara y 3 cantos.</p>	PIEZAS	5	\$ 5,024.25	\$ 25,121.25	\$ 4,019.40	\$ 29,140.65
4	<p>Conjunto secretarial. Dimensiones: Medidas generales de 1.42 mts x 1.60 mts x 0.75 mts: Escritorio tipo "bala" medidas de 1.60 mts. x .60 mts. x 0.75 mts., cubierta en MDF de 18 mm engrosada a 3.6 cm perimetral, pata en sonotubo de 20 cm (diámetro) con base, faldón y lateral en bastidor de pino forrado con MDF de 6mm: Credenza medidas de 0.82 x 0.50 x 0.75m, cubierta en MDF de 18mm engrosada a 3.6cm perimetral, 1 archivero en MDF 18 mm blanco 1 cara con 2 cajones papeleros y 1 cajón archivero en MDF de 15 mm blanco 2 caras, chapa para 3 cajones. Acabado en cubierta y frentes de cajón en laminado plástico peral de rexcel, costados y patas en laca automotiva semi-mate, interiores en melamina blanca mate.</p>	PIEZAS	12	\$ 9,745.00	\$ 116,940.00	\$ 18,710.40	\$ 135,650.40

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

5	<p>Archivero metálico de 4 gavetas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tapa con refuerzo longitudinal en forma de canaleta, fabricada en lámina de acero Cal. 20. 2. Refuerzos unidos a la estructura de archivero que divide las gavetas unido a la Estructura a base de soldadura. 3. Refuerzo frontal longitudinal en el interior de cada gaveta unida a base de Soldadura eléctrica. 4. Base de frente fabricada en lámina de acero en cal. 22 con 4 esquineros Niveladores metálicos. 5. Cerradura metálica cromada de seguridad, con mecanismo de cierre general. 6. Jaladera embutida a todo lo largo de la gaveta para permitir el fácil manejo y Evitar que se introduzca la gaveta de norma no alineada. 7. Porta-etiqueta metálica cromada que van colocadas en cada gaveta para la Identificación y/o clasificación, fabricada en lámina cal. 22 8. Gavetas para archivar documentos tamaño oficio ó carta fabricadas en lámina cal. 20 equipada con varillas metálicas para colocar archivo colgante. 9. Correderas metálicas cromadas de extensión total con balines, con Amortiguadores de carrera de poliuretano en los canales, sistema automático de Liberación con dispositivo para que al llegar al fondo evite el rebote, operación Silenciosa, con una capacidad de carga de 30 kgs. Aproximadamente en cada gaveta. 10. Tratamiento anticorrosivo en esmalte secado al aire ó esmaltado al horno con Pintura epoxica a 200° De: .47 fr x .71 fo x 1.32 alto. 	PIEZAS	10	\$ 6,970.00	\$ 69,700.00	\$11,152.00	\$80,852.00
---	---	--------	----	-------------	--------------	-------------	-------------

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

6	<p>Sillón Giratorio Ejecutivo con respaldo alto. Descripción. Anatómico, con brazos, reclinables, de altura ajustable base giratoria con 5 carretillas esféricas y guardas de poliuretano y embaladas; asiento, respaldo y coderas acojinadas. Elementos Estructura. Metálica con pistón neumático, eje de soporte para patas de 2" (50.4 mm. Diam) en lámina cal. 11, con canales concéntricos para recibir carretillas, con sección de 16 x 20 x 50 mm. En lámina cal. 11, con casquillo tubular en el extremo para recibir carretillas, con soporte para recibir estructura de asiento, con ángulos de 25 x 25 mm. En lámina cal. 11, fijados con tornillos cabeza de gota y rondana (de presión). Asiento y respaldo de forma anatómica con base de madera de triplay de 6 mm. De primera, acojinados con poroflex de 30 kg/cm2 de densidad y tapizados con tela pliana color negro. Rodajas 5 piezas de hule tipo ruberex de 2" (50,4 mm.) Con guardas y embaladas. Cilíndricas tipo "yoyo" fabricadas en polipropileno de alto impacto, con guardas de protección del mismo material. Tornillería Tornillos para madera no. 10 x 1/2" cabeza de gota con rondana, cadminizados. Acabado La estructura; con soldaduras perfectamente aplicadas y libres de escoria tapizado de primera en asiento, respaldo y coderas en color negro.</p>	PIEZAS	8	\$ 2,693.91	\$ 21,551.28	\$ 3,448.20	\$ 24,999.48
---	--	--------	---	-------------	--------------	-------------	--------------

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.) \$ 342,774.98

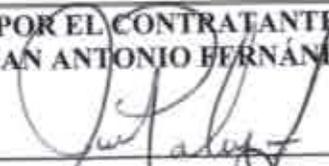


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE
M. EN A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA


ENCARGADO DE RECTORÍA

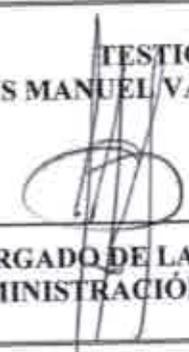
POR EL CONTRATISTA
SELENE KARINA LOZA GARCÍA


PROPIETARIA

ÁREA USUARIA
LIC. RODRIGO GARCÍA GONZÁLEZ


ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TESTIGO
LIC. JESÚS MANUEL VALENCIA AGUIRRE


ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS